ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE 361 PLAZAS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

En Sevilla a 16 de julio de 2020, reunidos los miembros de la mesa técnica de apoyo a la mesa de contratación del Servicio de Acogimiento Residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial, y con el fin de atender los escritos presentado por las diferentes entidades ante la Mesa de Contratación, acordamos

1. Estimar ajustado al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares la reclamación presentada por esta entidad Doc 2001 SL con fecha de registro de entrada 25/06/2020

2. Revisar las puntuaciones totales y globales a lotes afectados por la reclamación de dicha entidad, lotes 33, 34, 35, 36 y 37 de bienes de titularidad pública.

3. Hacer extensible a todas las entidades licitadoras a dichos lotes, la revisión de sus proyectos.

4. Elevar a la mesa de contratación las modificaciones de los informes de valoración de la documentación contenida en el sobre 2 y que afectan a dichos lotes.

Firmado en Sevilla a 17 de julio de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 33
PLAZAS 7
MODALIDAD ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BÁSICO
LICITADOR AOSSA

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 3

Observaciones: Algunos principios no están bien definidos.
La Ley de Servicios sociales reflejada está derogada.
La orden que aprueba el Curriculum Educativo Marco es errónea.
La descripción de la estructura de la entidad es excesivamente esquemática.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 7

Observaciones: Tal como se recoge en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en el apartado **2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO,** "Todas las entidades que soliciten la licitación, obtendrán automáticamente 7 puntos en el apartado 2. Descripción de los recursos materiales y de las instalaciones de la entidad, del Anexo XII del PCAP.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 4

Observaciones: Presenta una cantidad excesiva de objetivos generales
Presenta excesivos objetivos específicos, siendo algunos de ellos muy similares.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 8

Observaciones: Falta algo de concreción, siendo un poco escasas las actividades propuestas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 6

Observaciones: No contempla una actividad educativa que se pudiera adaptar a los diferentes tramos de edad de los menores.
No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: No hace una distinción clara entre la evaluación cualitativa y cuantitativa.
Aunque se expresa bien la evaluación de Instrumentos (PEI, Informe seguimiento, etc.) no sucede así con la evaluación de los objetivos.
Los instrumentos de evaluación presentados son algo escasos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 33

por parte de la entidad licitadora: AOSSA

es de: **34**

Justificación global de valoración de la propuesta:

Aunque sería aconsejable realizar una mejor definición de los objetivos, el programa recoge todos los puntos requeridos para un buen funcionamiento del mismo.

Firmado en Sevilla a 17 de julio de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 33
PLAZAS 7
MODALIDAD ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BÁSICO
LICITADOR MARGENES Y VINCULOS

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 5

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 7

Observaciones: Tal como se recoge en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en el apartado **2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO,** "Todas las entidades que soliciten la licitación, obtendrán automaticamente 7 puntos en el apartado 2. Descripción de los recursos materiales y de las instalaciones de la entidad, del Anexo XII del PCAP.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 10

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 8

Observaciones: La perspectiva de género está poco definida o vagamente explicada.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: Falta concreción de las técnicas y herramientas a utilizar en la evaluación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 33

por parte de la entidad licitadora: MARGENES Y VINCULOS
es de: **43**

Justificación global de valoración de la propuesta:

Aunque sería aconsejable concretar y añadir más técnicas y herramientas a utilizar en la evaluación del programa, el programa recoge todos los puntos requeridos para un buen funcionamiento del mismo.

Firmado en Sevilla a 17 de julio de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 33 DOS HERMANAS
PLAZAS 7
MODALIDAD ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BÁSICO
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente en los adolescentes.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 7

Observaciones: Tal como se recoge en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en el apartado **2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO,** "Todas las entidades que soliciten la licitación, obtendrán automáticamente 7 puntos en el apartado 2. Descripción de los recursos materiales y de las instalaciones de la entidad, del Anexo XII del PCAP.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general, centrado solo en un perfil de menores adolescentes.
Los objetivos no son suficientes ni adecuados. Solo dirigidos a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: Estrategia centrada en un único tramo de edad, la adolescencia, no atendiendo a las características de las distintas edades de los menores que pueden ser acogidos en su recurso.
Escasas actividades propuestas y centradas en un grupo de edad.
Apenas nombra instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No se ajusta a los tramos de edad
No contempla la perspectiva de género

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 33

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 22.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto resulta apto para su desarrollo, siendo aconsejable una revisión del mismo, en su totalidad, ya que tiene muchas áreas de mejora.

Firmado en Sevilla a 17 de julio de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 34
PLAZAS 35
MODALIDAD CAI
LICITADOR MARGENES Y VINCULOS

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4,5

Observaciones: Se echa en falta más datos e información en la descripción de los menores.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 7

Observaciones: Tal como se recoge en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en el apartado **2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO,** "Todas las entidades que soliciten la licitación, obtendrán automáticamente 7 puntos en el apartado 2. Descripción de los recursos materiales y de las instalaciones de la entidad, del Anexo XII del PCAP.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 10

Observaciones: Falta algo de concreción, siendo un poco escasas las actividades propuestas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 8

Observaciones: La perspectiva de génera está poco definida o vagamente explicada.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: Falta concreción de las técnicas y herramientas a utilizar en la evaluación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 34

por parte de la entidad licitadora: MARGENES Y VINCULOS

es de: **42,5**

Justificación global de valoración de la propuesta:

Aunque sería aconsejable concretar y añadir más técnicas y herramientas a utilizar en la evaluación del programa, recoge todos los puntos requeridos para un buen funcionamiento del mismo.

Firmado en Sevilla a 17 de julio de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE	34 SEVILLA
PLAZAS	35
MODALIDAD	CAI
LICITADOR	SAMU

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente en los adolescentes.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 7

Observaciones: Tal como se recoge en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en el apartado **2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO,** "Todas las entidades que soliciten la licitación, obtendrán automáticamente 7 puntos en el apartado 2. Descripción de los recursos materiales y de las instalaciones de la entidad, del Anexo XII del PCAP.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general. Se considera que no engloba la totalidad del proyecto de acogida inmediata.
Los objetivos específicos responde sólo parcialmente al objetivo general, pero no a la totalidad.
Los objetivos están enfocados a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: En la metodología se hace mención al acogimiento residencial básico en lugar de al de acogida inmediata.
La metodología está enfocada a menores extranjeros y adolescentes.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: La organización general del centro y las actividades están centrada solo en los tramos de edad de adolescentes.
No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 34

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 22.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto resulta apto para su desarrollo, siendo aconsejable una revisión del mismo, en su totalidad, ya que tiene muchas áreas de mejora.

Firmado en Sevilla a 17 de julio de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 35
PLAZAS: 8
MODALIDAD: CAI
LICITADOR: ACRE

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 5

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 7

Observaciones: Tal como se recoge en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en el apartado **2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO,** "Todas las entidades que soliciten la licitación, obtendrán automáticamente 7 puntos en el apartado 2. Descripción de los recursos materiales y de las instalaciones de la entidad, del Anexo XII del PCAP.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 8

Observaciones: Poca concreción en cuanto a las actividades; instrumentos y técnicas a utilizar para conseguir la metodología planteada

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 7

Observaciones: En los horarios del centro, no se han tenido en cuenta las diferentes edades de los menores. Debiendo estar dicho horario adaptado a las edades de dichos menores.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

6) **Sistema de Evaluación**

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 5

Observaciones: No hay diferenciación entre en evaluación cualitativa y cuantitativa.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 35

por parte de la entidad licitadora: ACRE

es de: **39**

Justificación global de valoración de la propuesta:

La valoración global del proyecto es positiva aunque haya algunos puntos mejorables.

Firmado en Sevilla a 17 de julio de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 35
PLAZAS: 8
MODALIDAD: CAI
LICITADOR: DOC

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 0,5

Observaciones: La descripción de la población a atender es prácticamente nula
Escasa definición del proyecto en sí.
En el apartado de normativa, nombran la Ley de Servicios Sociales de Andalucía de 1988, la cual está derogada. La orden del Curriculum Educativo Marco es errónea.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

licitación.

2) Recursos materiales e instalaciones.

Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 7

Observaciones: Tal como se recoge en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en el apartado **2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO,** "Todas las entidades que soliciten la licitación, obtendrán automáticamente 7 puntos en el apartado 2. Descripción de los recursos materiales y de las instalaciones de la entidad, del Anexo XII del PCAP.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.

Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 3,5

Observaciones: No se detallan ni nombran los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.
No coinciden los objetivos generales con el apartado 3.1

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.

Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

Puntuación: 5

Observaciones: Poca concreción en cuanto a las actividades, instrumentos y técnicas a utilizar para conseguir la metodología planteada.
Poca plasmación de principios metodológicos.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 6

Observaciones: En los horarios del centro, no se han tenido en cuenta las diferentes edades de los menores.
No se contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

Puntuación: 4

Observaciones: No existe una diferenciación clara entre evaluación cualitativa y cuantitativa.
Muy pocas técnicas, herramientas e instrumentos de evalución.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 35

por parte de la entidad licitadora: DOC

es de: **26**

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto resulta apto para su desarrollo, siendo aconsejable una revisión del mismo, en su totalidad, ya que tiene muchas áreas de mejora.

Firmado en Sevilla a 17 de julio de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE	35 SEVILLA
PLAZAS	8
MODALIDAD	CAI
LICITADOR	SAMU

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
El proyecto se refiere a un centro residencial básico y no a un centro de acogida inmediata
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 7

Observaciones: Tal como se recoge en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en el apartado **2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO,** "Todas las entidades que soliciten la licitación, obtendrán automáticamente 7 puntos en el apartado 2. Descripción de los recursos materiales y de las instalaciones de la entidad, del Anexo XII del PCAP.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general. Se considera que no engloba la totalidad del proyecto de acogida inmediata.
Los objetivos específicos responde sólo parcialmente al objetivo general, pero no a la totalidad.
Los objetivos están enfocados a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: En la metodología se hace mención al acogimiento residencial básico en lugar de al de acogida inmediata.
La metodología está enfocada a menores extranjeros y adolescentes.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: La organización general del centro y las actividades están centrada solo en los tramos de edad de adolescentes.
No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 35

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 22.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto resulta apto para su desarrollo, siendo aconsejable una revisión del mismo, en su totalidad, ya que tiene muchas áreas de mejora

Firmado en Sevilla a 17 de julio de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 36
PLAZAS 8
MODALIDAD CAI
LICITADOR AOSSA

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 3

Observaciones: Algunos principios no están bien definidos.
La Ley de Servicios sociales reflejada está derogada.
La orden que aprueba el Curriculum Educativo Marco es errónea.
La descripción de la estructura de la entidad es excesivamente esquemática

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 7

Observaciones: Tal como se recoge en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en el apartado **2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO,** "Todas las entidades que soliciten la licitación, obtendrán automáticamente 7 puntos en el apartado 2. Descripción de los recursos materiales y de las instalaciones de la entidad, del Anexo XII del PCAP.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 4

Observaciones: Presenta una cantidad excesiva de objetivos generales
Presenta excesivos objetivos específicos, siendo algunos de ellos muy similares.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 8

Observaciones: Falta algo de concreción, siendo un poco escasas las actividades propuestas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 6

Observaciones: No contempla una actividad educativa que se pudiera adaptar a los diferentes tramos de edad de los menores.
No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: No hace una distinción clara entre la evaluación cualitativa y cuantitativa.
No hace una distinción clara entre la evaluación cualitativa y cuantitativa.
Aunque se expresa bien la evaluación de Instrumentos (PEI, Informe seguimiento, etc.) no sucede así con la evaluación de los objetivos.
Los instrumentos de evaluación presentados son algo escasos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 36

por parte de la entidad licitadora: AOSSA

es de: **34**

Justificación global de valoración de la propuesta:

Aunque sería aconsejable realizar una mejor definición de los objetivos, el programa recoge todos los puntos requeridos para un buen funcionamiento del mismo.

Firmado en Sevilla a 17 de julio de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 37
PLAZAS 8
MODALIDAD IPC
LICITADOR AOSSA

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 3

Observaciones: Algunos principios no están bien definidos.
La Ley de Servicios sociales reflejada está derogada.
La orden que aprueba el Curriculum Educativo Marco es errónea.
La descripción de la estructura de la entidad es excesivamente esquemática

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 7

Observaciones: Tal como se recoge en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en el apartado **2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO,** "Todas las entidades que soliciten la licitación, obtendrán automáticamente 7 puntos en el apartado 2. Descripción de los recursos materiales y de las instalaciones de la entidad, del Anexo XII del PCAP.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 4

Observaciones: Presenta una cantidad excesiva de objetivos generales
Presenta excesivos objetivos específicos, siendo algunos de ellos muy similares.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 8

Observaciones: Falta algo de concreción, siendo un poco escasas las actividades propuestas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 7

Observaciones: No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: No hace una distinción clara entre la evaluación cualitativa y cuantitativa.
Aunque se expresa bien la evaluación de Instrumentos (PEI, Informe seguimiento, etc.) no sucede así con la evaluación de los objetivos.
Los instrumentos de evaluación presentados son algo escasos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 37

por parte de la entidad licitadora: AOSSA

es de: **35**

Justificación global de valoración de la propuesta:

Aunque sería aconsejable realizar una mejor definición de los objetivos, el programa recoge todos los puntos requeridos para un buen funcionamiento del mismo.

Firmado en Sevilla a 17 de julio de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 37
PLAZAS 8
MODALIDAD IPC
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2,5

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.
Falta de concreción en la definición del programa.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 7

Observaciones: Tal como se recoge en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en el apartado **2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO,** "Todas las entidades que soliciten la licitación, obtendrán automáticamente 7 puntos en el apartado 2. Descripción de los recursos materiales y de las instalaciones de la entidad, del Anexo XII del PCAP.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 3,5

Observaciones: Un único objetivo general que engloba de forma parcial la finalidad de un Programa de IPC.
Los objetivos no son suficientes.
La forma de presentación de los resultados e indicadores resulta algo confusa.
Uno de los objetivos específicos no tiene resultado esperado.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 6

Observaciones: No desglosa la metodología en cada una de las fases de atención al menor.
No se expresa el trabajo del vínculo de los menores con su familia.
La metodología para el trabajo de la parte emocional es escasa.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 3

Observaciones: No contempla la perspectiva de género
En el horario semanal solo se contempla el periodo lectivo.
La actividad educativa del centro no aparece desglosada según edad y características de la persona beneficiaria.
Se observa escasez de actividades.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: No se contempla el cuando y la frecuencia de aplicación de los instrumentos de evaluación.
Pocos instrumentos.
No enumerados métodos cualitativos y cuantitativos.
No está bien reflejado la participación de los menores como sujetos activos en la evaluación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 37

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 26

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto resulta apto para su desarrollo, siendo aconsejable una revisión del mismo, en su totalidad, ya que tiene muchas áreas de mejora.

Firmado en Sevilla a 17 de julio de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47